



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 101217
EXPEDIENTE Nº 6268/17
Salta, - 3 NOV 2017.

VISTO: La nota presentada por la alumna Greta Muriel ISSA, D.N.I. Nº 37.617.331, L.U. Nº 520.429, de la carrera de Licenciatura en Economía, mediante la cual solicita que se rectifique la RES. DECECO Nº 254/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 254/17, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional presentado por la alumna Greta Muriel ISSA, L.U. Nº 520.429, sobre el tema "TEORÍA DE LAS CRISIS: UN ENFOQUE HETERODOXO".

Que por un error material en el CONSIDERANDO de la mencionada Resolución, se consigno como carrera "Contador Público Nacional", y corresponde "**Licenciatura en Economía**".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

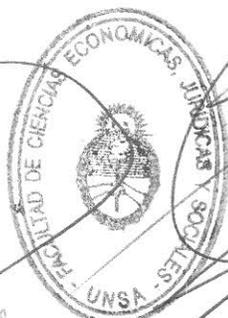
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Tener por establecido que en el CONSIDERANDO de la RES. DECECO Nº 254/17, donde se refiere a la carrera "**Contador Público Nacional**", debe decir "**Licenciatura en Economía**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Greta Muriel ISSA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA